

LOS ARCHIVOS DE CIENTÍFICOS: EN BUSCA DE SU VALOR ECONÓMICO Y CULTURAL

Lucía Fernández Granados

Universidad de Cantabria

Resumen: Los aspectos clave que permiten determinar la importancia de un fondo archivístico y por ello conseguir que perdure en el tiempo y se conserve en el futuro son testimoniales, culturales, patrimoniales y económicos. El valor de cada uno de ellos se alcanza a través del análisis detallado de elementos legales, económicos, políticos y culturales.

Los archivos de científicos, que se han convertido en las últimas décadas en una nueva área para conocer y reconstruir la Historia de la Ciencia de nuestro país, incluyen estos elementos y además suponen un reto archivístico porque presentan diversas realidades que a través de los archivos públicos no es posible encontrar. Además se muestran como un desafío historiográfico por la cantidad de datos que aportan para una determinada época o personaje, poseyendo sin lugar a duda un valor histórico y cultural de gran relevancia que nos permiten realizar estudios para avanzar y conocer nuevas informaciones.

El objetivo principal de esta comunicación es presentar y analizar los principales factores que otorgan valor a un fondo documental, destacando en dos aspectos fundamentales, por un lado, el valor cultural, y por el otro, el valor económico. Atendiendo a la tipología de archivos en la que centramos nuestro estudio, los archivos personales de científicos, hemos analizado los principales valores que pueden presentar estos fondos documentales y sus principales características.

Centraremos el presente estudio en aquellas fundaciones que poseen conjuntos documentales de este tipo, poniendo énfasis en la relación existente entre los dichos valores y los elementos que definen económica y culturalmente esta clase de fondos documentales, intentando así dar respuesta al título propuesto para esta intervención.

Palabras clave: archivos personales, archivos de científicos, valores documentales, valor cultural, valor económico, Historia de la Ciencia.

1. En buscar del valor: la diferenciación semántica

Entre las múltiples acepciones que podemos encontrar para el término valor en diccionarios como el de la Real Academia Española¹ o las propias del ámbito archivístico² se destacan adjetivos como útil, satisfactorio, estimable... El valor es, por lo tanto, algo apreciado y apreciable por el ser humano.

Ya Shellenberg en su obra de mediados del siglo XX estableció los valores documentales que posee cada documento, en los cuáles el archivero como profesional debe basarse para llevar a cabo una de las fases del tratamiento archivístico más relevantes, la valoración.

Cermeno Martorell y Rivas Palá (Cermeno 2010) han tratado recientemente este asunto en su monografía sobre la importancia de la valoración y la selección en el ámbito archivístico, estableciendo cuáles son los principios de valoración documental (Cermeno 2010 a: 46) y el equilibrio necesario entre ellos: el valor probatorio, el contexto del productor y la relevancia o pertinencia para los posibles usuarios y posteriores investigaciones.

Establecidos los criterios a los que se debe prestar atención para proceder a la valoración documental de unidades documentales o series de un fondo, *Los archivos de científicos: en busca de su valor económico y cultural* propone unos principios de valoración documental para fondos documentales en su conjunto, aplicados en este caso para archivos personales. Dichos principios sirven para determinar la preservación de un fondo y cuáles son las características que deben reunir para que se conserve en el futuro.

Proponemos un salto del análisis del documento al fondo en su totalidad, intentando dar respuesta a la pregunta ¿por qué es importante y necesario conservar fondos de personas?, ¿cómo llegan hasta nuestros días los archivos personales de científicos?, ¿cuáles son los motivos que han propiciado su conservación?

El azar, la importancia o relevancia del personaje, la sensibilidad de su productor, la conciencia del organismo, las políticas preestablecidas...estas y otras muchas causas son las que hacen que hoy en día contemos con fondos de este tipo en nuestros archivos. En ocasiones vemos como aparecen en los medios de comunicación noticias relativas a la donación o la aparición de un archivo personal perteneciente a un personaje ilustre de nuestro panorama nacional. Aunque cambien las tecnologías, los soportes, los formatos, sabemos que este tipo de situaciones se van a dar en el futuro, pero el ideal de todo profesional proveniente del campo de la Archivística es intentar proteger y controlar este tipo de bienes culturales incentivando y estableciendo políticas concretas de actuación para no perder más patrimonio documental de valor.

¹ Ver: <http://lema.rae.es/drae/?val=valo>

² *Diccionario de terminología archivística*. (1993) Madrid: Dirección de Archivos Estatales.

La “puesta en valor” se ha convertido en una expresión en boga que ha permitido sensibilizar y aunar apoyos para la protección y conservación del Patrimonio cultural en general. El presente artículo tiene por objetivo definir los criterios que sirvan de modelo a tener en cuenta para la valoración y selección de archivos personales de científicos.

2. Los archivos de científicos a través de las Fundaciones españolas: resultados cuantitativos y cualitativos

Diversidad de instituciones son las que albergan fondos documentales de científicos en nuestro país: archivos a todos los niveles (históricos, municipales, eclesiásticos...), bibliotecas, museos, centros de documentación, fundaciones, los descendientes o el propio productor. Las Fundaciones se han convertido en las últimas décadas en apoyos fundamentales para la protección, conservación y difusión de este tipo de fondos y de otros bienes patrimoniales susceptibles de ser salvaguardados y estudiados.

El estudio que presentamos en el presente trabajo se ha llevado a cabo gracias al listado de fundaciones que ofrece la página web de la Asociación Española de Fundaciones³, fuente primaria para la aproximación al tema, donde encontramos el número de fundaciones asociadas a la misma, cifra que por otro lado no es desdeñable, reflejando los siguientes resultados.

Del total de mil tres fundaciones inscritas en la base de datos: cincuenta y tres son las que poseen fondos personales. El total de archivos personales asciende a trescientos sesenta, de los cuáles tan sólo dieciséis pertenecen a archivos de científicos. Si atendemos a la titularidad de estas entidades los números muestran una clara mayoría de fundaciones provenientes de ámbito privado (332), del sector público (4) y una de titularidad familiar. Hay 23 casos donde este aspecto no se especifica. Por lo que respecta a la representación autonómica, es decir, donde localizamos estas fundaciones vemos como la concentración mayor se produce en Cataluña (176), seguida de Madrid (156), Andalucía (7), Galicia (6), Valencia (3), Islas Baleares (3), Extremadura (2), País Vasco, Cantabria, Castilla-León, Navarra, Islas Canarias, Castilla- La Mancha y Aragón (1).

Entre todos ellos nos interesan como refleja el título del presente trabajo los archivos personales de científicos cuyos productores provienen del ámbito de las ciencias. Después de la revisión efectuada, pasamos a enumerar los archivos personales localizados clasificados según la fundación en la que se encuentran: la Fundación Pablo Iglesias, cuenta con el archivo personal del ingeniero Anselmo Carretero Jiménez, la también ingeniera Carmen García Bloise, el arquitecto Gabriel Pradal Gómez, el veterinario Pedro Molpeceres Ramos y los médicos Ernesto Fernández Jiménez y Rafael García Duarte Salcedo; el archivo gráfico del arquitecto José María Pérez González “Peridis” se encuentra en la Fundación Transición Española; la

³ La base de datos que pone a disposición de los usuarios a través de su web la Asociación Española de Fundaciones: <http://www.fundaciones.org> supone una ayuda al investigador para localizar las diversas fundaciones de titularidad pública o privada, o mixta, existentes en España y que se hayan inscritas en la misma.

Fundación Francisco Largo Caballero custodia el archivo del delineante José Antonio Alzola Martínez de la Luna; en el Archivo de la Fundación Universitaria Española encontramos el fondo del veterinario Félix Gordón Ordás; dos conjuntos de científicos alberga la Fundación Cipriano García, el de Joan Carles Gallego Herrera, economista y el de Joaquim Boix i Lluch, ingeniero; hallamos el fondo del médico Esquerdo y su familia en la fundación que lleva su mismo nombre, la Fundación Esquerdo; el archivo personal del farmacéutico Fernando Rubió Tudurí, se localiza también en una fundación con su mismo nombre, la Fundación Rubió al igual que el fondo del médico Gregorio Marañón; y por último, los fondos de los médico Elaine Brody, y Vicente Asuero se encuentran en la Fundación Albéniz y la Fundación Lázaro Galdiano respectivamente.

Como establecíamos en nuestro objetivo principal, definir los criterios que sirvan de modelo a tener en cuenta para la valoración y selección de archivos personales de científicos, mostramos a continuación la relación de los aspectos a tener en cuenta a la hora de valorar conjuntos documentales en su totalidad, no unidades documentales aisladas de su contexto de producción.

Dichos criterios han sido extraídos del estudio de las fundaciones españolas mencionadas con anterioridad, lo cual nos permite a su vez inferir cuáles son los valores que en la sociedad actual provocan la prevalencia de un archivo personal, en nuestro caso concreto, del fondo de un científico.

Pero para obtener estos valores es necesario atender también a una serie de aspectos que varían según la naturaleza de las entidades protectoras. Este hecho se puede trasladar a cualquier otra institución u organismo que posea o tenga la intención de adquirir esta tipología de bienes patrimoniales.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1. Marco legal. La naturaleza jurídica y marco legislativo⁴ determina el tipo de procedimientos llevados a cabo por estos organismos. Dependiendo del estatuto jurídico de la institución en cuestión el marco legislativo de actuación varía, no afectan las mismas leyes a una entidad pública que a una privada.
2. Marco económico. La legislación impregna todas las esferas de la vida, pero es el aspecto económico uno de los más importantes para garantizar la continuidad de una empresa, en este caso, de una fundación. Es preciso analizar si la entidad en cuestión es capaz de producir sus propios dividendos o si por el contrario recibe ayudas, subvenciones, etc. Revalorizar, es un término importante en nuestra sociedad, donde la sostenibilidad económica, la autofinanciación, conseguir capital a través de patrocinadores... son políticas estratégicas que permiten mejorar el nivel económico ayudando a la difusión y mejora de dicha institución.

⁴Dentro del marco legislativo que afecta a las fundaciones de España debemos destacar en primera instancia la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones que afecta a todas a ellas. Según su estatuto jurídico, las actividades que deseen promocionar deberán prestar atención a unas normas u otras.

3. Marco político. La dependencia a su vez de otro organismo o la autonomía son aspectos que condicionan a la entidad puesto que no es lo mismo pertenecer a una institución pública que a una privada.
4. Marco cultural. Es importante comprobar de qué manera difunden los fondos a la sociedad dichas fundaciones, bien a través de autoridades a distintos niveles (local, regional, nacional o incluso internacional), lo que nos dará una idea de la proyección social e importancia de esa institución, o bien con actividades propias como conferencias, exposiciones, publicaciones... y así un largo abanico de posibilidades.

El análisis de estos aspectos nos permite conocer a la institución, sus políticas en materia de conservación y adquisición de patrimonio. Es a través de los valores que se reflejan en su misión y visión, así como a través de las memorias anuales donde se dan a conocer todos estos aspectos, lo que nos deja vislumbrar cuáles son los criterios de valoración para la conservación de un fondo documental proveniente de un archivo personal:

1. Integridad del fondo: el hecho de que se conserve la totalidad de documentos pertenecientes a un fondo lo otorga el mayor valor posible. Al igual que en un contexto arqueológico la extracción de un objeto del terreno desvirtúa su significado y automáticamente pierde su valor para ser una pieza totalmente aislada, esto ocurre igualmente en Archivística.
2. Contexto histórico: La relación del productor con la época en la que vivió y la información que podamos extraer de la documentación sobre dicho momento enriquece también el valor del fondo.
3. Diversidad documental: la variedad tipológica nos refleja la riqueza documental de una época concreta, así como diversos aspectos de la vida del personaje al que pertenece.
4. Relevancia del productor: la importancia del productor en la vida social es un factor decisivo. Su actividad profesional, el éxito que tuvo en su especialidad, si desempeñó algún tipo de cargo importante, son todos ellos aspectos que propician la conservación en el futuro de dicho fondo.
5. Relevancia del contenido: Si todo esto viene acompañado además de un contenido de la documentación relevante para la reconstruir la historia, aspectos que se desconocen, inventos en el caso de los científicos de gran importancia a nivel internacional, hacen de un fondo una huella del pasado privilegiada.
6. Revalorización económica: las posibilidades económicas que dichos conjuntos documentales ofrecen en su difusión y posibilidad de ganancias a través del uso y disfrute por parte de la sociedad. Una fuente de ingresos puede provenir del pago por la visita a una exposición temática o por la realización de una publicación temática.

7. Interés para la investigación: el que un fondo documental pueda formar parte de un nuevo ámbito de estudio, o la revisión de otro ya estudiado, hace que pase a convertirse en un foco de interés y que su valor se dispare.

En términos numéricos el interés social que despierta el patrimonio documental queda palpable en las cifras expuestas y en la adquisición continua de nuevos fondos cada poco tiempo. Términos como: enriquecer, conservar, difundir, investigar, educar, integrar, divulgar, crear, formar, dinamizar, sensibilizar, cooperar, revalorizar, reforzar y reflexionar, invaden los objetivos y misiones de la totalidad de las fundaciones y otras instituciones protectoras de nuestro patrimonio. El valor intrínseco de estos conjuntos documentales queda patente al contribuir a enriquecer la Historia, conservar el patrimonio, difundir el conocimiento que de él se extrae, investigar en los diversos campos que nos proporciona la documentación. Educar y sensibilizar en la materia, crear saber, cooperar, son algunos de los vocablos que resuenan continuamente y que nos permiten reflexionar sobre la memoria histórica y seguir construyendo la Historia.

Las fundaciones analizadas que albergan fondos personales bien sean de científicos u hombres provenientes del campo de las letras, presentan además las siguientes similitudes entre sí. La temática, todas tienen una temática sobre la que asentar sus políticas o desarrollar otras nuevas. Existen casos como el de la Fundación Ortega y Gasset- Gregorio Marañón donde las incorporaciones se realizan atendiendo a criterios que aumente el conocimiento sobre los personajes que dan nombre a dicha fundación. En otros casos como la Fundación Pablo Iglesias o la Cipriano García lo que potencian es el conocimiento de una época en concreta, adquiriendo fondos de todo tipo que ayuden a descubrir nuevos aspectos o informaciones relativas a un periodo, movimiento, grupo social, etc. Otras como la Fundación Albéniz apuestan por un campo determinado, concretamente la música y todo lo que esté relacionado con ella. La Fundación Lázaro Galdiano expresa claramente la importancia de las cuentas, de desarrollar un plan estratégico económico y financiero sostenible con recursos proveniente de sus activos financieros en los que se invierte el capital fundacional, los ingresos provenientes de las actividades propias y comerciales, así como de los diversos recursos recibidos de patrocinios, ayudas y subvenciones.

Lógicamente, todas ellas buscan convertirse en centros de referencia, fomentando la cultura y la educación, integrándose en las vidas de las personas para que el conocimiento esté al alcance de todos.

El origen particular de muchos de estos bienes los convierte en objetos más preciados por la exclusividad de los contenidos que aportan frente a otro tipo de archivos.

3. Los archivos de científicos: retroalimentación de valores para preservación del patrimonio documental

Todos estos criterios no son más que el reflejo de las demandas de una sociedad con respecto al acceso y uso de unos fondos documentales que forman parte del patrimonio documental nacional, se encuentren en manos públicas o privadas.

Aunque podamos inferir tantos acercamientos posibles a estos fondos como disciplinas existen, las respuestas que obtengamos serán fruto de las diversas investigaciones planteadas. Y es ahí donde residen los valores reales con los cuáles la sociedad adquiere conciencia para, por y en sí misma, de la importancia que esos bienes patrimoniales tienen y adquieren para su posterior preservación en el futuro. Separados para unos, juntos para nosotros, dichos valores caminan de la mano por la “puesta en valor” de este tipo de conjuntos documentales.

El papel de los archivos en la defensa de los derechos humanos y la memoria histórica es incuestionable⁵ pero para conseguir la preservación del patrimonio generado por los científicos es necesario destacar el valor económico que poseen estos fondos como uno de los valores, quizás más importantes hoy en día junto al cultural, porque permiten la permanencia de estas instituciones a partir de multitud de estrategias llevadas a cabo con el fin de difundir los contenidos y fomentar su función de salvaguarda haciendo que se mantengan en el tiempo. Destacar el valor intrínseco del propio fondo documental que varía según la integridad del mismo y el hecho de que se encuentre lo más completo posible, junto a sus valores externos e internos, propios y culturales propuestos, aprobados y aplicados por los profesionales de los archivos, nos permiten garantizar la subsistencia de estos bienes patrimoniales reforzando su importancia y valores.

⁵ La Fundación Largo Caballero ha promovido unas Jornadas con ese título: “El papel de los archivos en la defensa de los derechos humanos y la memoria histórica”. Las diversas intervenciones se pueden consultar a través de: <http://portal.ugt.org/fflc/actividades/14-04-04y05-jornada/14-04-04y05.htm>

Referencias bibliográficas

CERMENO MARTORELL, Lluís y RIVAS PALÁ, Elena (2010) *Valorar y seleccionar documentos. Qué es y cómo se hace*. Gijón: Trea.

Diccionario de terminología archivística. (1993) Madrid: Dirección de Archivos Estatales.

SHELLENBERG, T.R. (1956) *Modern Archives. Principles and techniques*. Melbourne: F.W. Cheshire.

Consulta páginas web

Fundación Albéniz <<http://www.fundacionalbeniz.com>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Cipriano García <<http://www.fciprianogarcia.ccoo.cat/ciprianogarcia/index.aspx>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Esquerdo <<http://www.fundacionesquerdo.org>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Francisco Largo Caballero <<http://portal.ugt.org/fflc/index.htm>>, Archivo y Biblioteca <<http://portal.ugt.org/fflc/biblioteca/archivo.htm>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Gregorio Marañón <<http://www.ortegaygasset.es/fog/ver/63/informacion-general>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Lázaro Galdiano <<http://www.flg.es>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Pablo Iglesias <<http://www.fpabloiglesias.es>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Transición Española <<http://www.transicion.org>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Rubió <<http://www.fundaciорubio.org>> [Consulta: 12/09/2014]

Fundación Universitaria Española <<http://www.fuesp.com/web/fundacion/index.htm>> [Consulta: 12/09/2014]